



Ayuntamiento
de Fuengirola
COMISIONES INFORMATIVAS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, EN PRIMERA
CONVOCATORIA, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2017.**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las **9.22** horas del día **21 de Abril 2017**, se reunió en sesión extraordinaria la Comisión Informativa de Bienestar Social, de este Ayuntamiento, convocados los siguientes señores:

Presidenta	D^a. Ana Mula Redruello	
V O C A L E S	D^a. Carmen Díaz Ruiz	Grupo Municipal Popular (PP)
	D^a. Isabel González Estévez	
	D. Pedro Cuevas Martín	
	D^a. María Hernández Martín	
	D. Rodrigo Romero Morales	
	D^a. Leonor Basallote Barrientos	
	D. Javier García León	
	D. Jesús A. Sánchez Rodríguez	Grupo Municipal Ciudadanos (C'S)
	D. Pedro J. Pérez Blanes	Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede (CSSP)
	D. Miguel Galisteo Saravia	Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV)

SECRETARIA	Pilar Marin Bravo
-------------------	--------------------------

Al existir número legal de miembros suficientes para la celebración del acto, se abre éste por la Sra. Presidenta, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

No asisten a esta Comisión:

D. Francisco José Martín Moreno
D. José Manuel Serrato León

Miembros suplentes de la Comisión que asisten:

D. Javier García León



PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EXAMINADOS

1. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 24 DE MARZO DE 2017.

Se procede a dar conocimiento del acta de 24 de Marzo de 2017, aprobándose la misma por unanimidad.

2. MOCIÓN INSTITUCIONAL DE FELICITACIÓN A DEPORTISTAS FUENGIROLEÑOS.

Expuesto por su proponente el contenido del acuerdo, por los asistentes se solicita constancia de las siguientes intervenciones:

Ninguna.

Tras el debate y sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de todos los asistentes (PP, PSOE, C'S, CSSP e IU-Los Verdes), queda dictaminada favorablemente la propuesta, siendo elevada a Pleno Corporativo.

3. MOCIÓN DE MODIFICACION DE LEGISLACION SOCIAL BASICA EN CUANTO A LA COBERTURA DE LA PENSION DE ORFANDAD EN EL 100% DE LA BASE DE COTIZACION. LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Expuesto por su proponente el contenido del acuerdo, por los asistentes se solicita constancia de las siguientes intervenciones:

Ninguna en especial.

Tras el debate y sometido el tema a votación ordinaria, por 1 voto a favor (CSSP) y 9 abstenciones (5 PP, 2 PSOE, 1 C's y 1 IU-LV), queda dictaminada favorablemente la propuesta, siendo elevada a Pleno Corporativo.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA:

Ninguno

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Ninguno



Ayuntamiento
de Fuengirola
COMISIONES INFORMATIVAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Sra. Presidenta se dio por finalizada la reunión siendo las **9.25** horas. De lo acontecido en la misma, como Secretaria, doy fe.

La Presidenta



Fdo. Ana Mula Redruello

La Secretaria



Fdo. Pilar Marin Bravo